



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DS: 278
CSM/imr
14/12/15

DECRETO N° 00-1727

Litueche, 15 de Diciembre de 2015.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

-La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N° 145 del 22 de Junio de 2015.

-La receta emitida por la Dr. Isidora Martinez G. y las boletas N° 486222725 y N° 4540372.

-El acuerdo N° 104 de fecha 19 de Noviembre de 2014 de la sesión N° 72 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

-El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social, a doña Ana Luisa Lisboa Ponce, cedula de identidad N° 6.900.808-9, domiciliada en Caserío Talca, Comuna de Litueche, consistente en reembolso de medicamentos por \$40.000.- (cuarenta mil pesos).

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario" asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2007.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

4.- GENERESE, el cheque a nombre de doña Ana Luisa Lisboa Ponce, cedula de identidad N° 6.900.808-9.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/OSM//imr

Distribución:

- Of. De partes
- U. de Control
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.